



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



**PERMISO ADMINISTRATIVO A ULLOA FLORES
PABLO SALVADOR
ADMINISTRATIVO GRADO 12, EMS.**

RESOLUCION N° 7917
CHILLAN VIEJO, 30 DIC 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

La solicitud presentada por ULLOA FLORES PABLO SALVADOR con carácter de urgencia para que se le conceda Permiso Administrativo por 1 día y la autorización dada por el Sr. Alcalde

RESOLUCION

AUTORIZA 1 día de Permiso Administrativo a ULLOA FLORES PABLO SALVADOR, ADMINISTRATIVO grado 12, EMS, por el día 29/12/2015 quedándole un saldo disponible de 1 día.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**



**ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**

UAV/HHH/OES/PMV/III
DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado.